



Primera asamblea presencial en Naturgy ban por la efectivización de los trabajadores/as contratados.

En la mañana de hoy se realizó la primera asamblea presencial con trabajadores/as contratados y efectivos en la puerta de Centro San Martín para discutir los pasos a seguir ante la negativa de la empresa a discutir un mecanismo de efectivización de los 600 compañeros/as ilegítimamente contratados que garantizan el servicio público en su área de concesión y regularizar el pago de rubros salariales que se encuentran parcialmente adeudados.

Son todos trabajadores/as ilegítimamente tercerizados que cumplen tareas referidas al giro central de la empresa: CAU, Mantenimiento de Redes, Utilización, Nuevas Acometidas, Mantenimiento de Instalaciones Auxiliares, Medición, Radioperadores de radio por emergencias, Perseguimiento de Redes, Inspección Interna Domiciliaria, Supervisores e Inspectores de Prevención de Daños o Calidad, Mantenimiento de la Planta Peal Saben, Sistemas, Áreas administrativas en ICA, Gestión Clientes y Centros Operativos, Atención al Público en las Sucursales, Seguridad e Higiene Industrial, Atención Telefónica, Cartografía, Planificación, Automotores, Almacenes, Seguridad Patrimonial, Toma-estado y Reparto de Facturas.

Es innegable que son tareas esenciales para que la distribución de gas natural en el oeste y norte del Gran Buenos Aires exista, para que se realice en forma segura y que se garantice su calidad. No hay posibilidades concretas de concretar la distribución del fluido sin la presencia de estos compañeros/as.

Los 500 trabajadores/as efectivos y los 600 trabajadores/as ilegítimamente contratados son necesarios para que este servicio se continúe prestando de acuerdo a lo estipulado por el Contrato de Concesión firmado al momento de la privatización. La pandemia dejó al descubierto las inequidades existentes entre compañeros/as que desempeñan tareas similares y cobran salarios diferentes con un componente adicional: *el riesgo que corren los trabajadores operativos y el desgaste ascendente de los trabajadores/as que cumplen tareas administrativas y comerciales, vía teletrabajo.*

Hay sectores en donde la dotación de trabajadores/as ilegítimamente contratados supera a los efectivos. Además, en algunos sectores, se están incumpliendo las propias normas aprobadas por Naturgy Ban (cantidad de trabajadores/as por turno, imposibilidad de los tercerizados de manejar vehículos, envíos de equipos unipersonales a zonas riesgosas y en horario nocturno, faltantes de herramental y ropa de trabajo adecuados).

Los trabajadores/as en asamblea aprobaron intensificar el ritmo del reclamo. Realizar asambleas presenciales en otros sectores, dar amplia difusión a la problemática para que los usuarios/as estén informados de la situación de discriminación laboral que sufren los trabajadores/as ilegítimamente tercerizados, reiterar el pedido de celeridad al Ministerio de Trabajo para encontrar mecanismos aptos de negociación y solución al presente conflicto, continuar realizando encuentros virtuales para estudiar nuevas medidas de acción.

Queremos agradecer la participación de los compañeros de la conducción de la Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (Fetera) y de la Comisión Interna de CONEA que estuvieron en nuestra asamblea y se pusieron a disposición para colaborar en esta lucha que libramos trabajadores/as tercerizados y efectivos de la industria del gas natural en defensa de nuestros derechos básicos.

Si los trabajadores/as contratados somos esenciales, entonces, debemos ser efectivos.

COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS

